

# GUÍA DE TRÁMITES PARA PROYECTOS DE NUEVAS CONEXIONES

Rev. 29may2025

## Descripción General

El proceso de Nuevas Conexiones de Proyectos se compone de tres fases para conectar un cliente a la red eléctrica principal. Este proceso se aplica a nuevas conexiones de servicio y actualizaciones en conexiones de servicio existentes para clientes residenciales, comerciales, gubernamentales y primarios.

NEPR

Received

Jan 22, 2026

9:01 PM

## RC - TOMO IX: INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE REGLA 9.1.1

### Incluye, pero no se limita a:

- Infraestructura eléctrica a mantenerse y operarse por PREPA\LUMA.
- Instalación de bases de medidores de doscientos (200) A o bases múltiples de tres o más medidores.
- Servicios con tomas soterradas.
- Proyectos con carga de cincuenta (50) KVA o más.
- Proyectos afectados por servidumbres de la AEE o que propongan el uso o modificación de las mismas.
- Todos los servicios que requieran actualizaciones para servir al cliente.
- Servicios menores a 50KVA que no cuentan con la infraestructura adecuada.
  - Toda extensión que requiera registrar alguna nueva servidumbre en terreno privado.
  - Toda extensión de facilidades soterradas.
  - Todo trabajo que requiera la extensión de facilidades para cumplir con 3% de la caída de voltaje.
  - Cualquier evaluación que por su nivel de complejidad requiera coordinaciones mayores.

**Ejemplo:** No cumple con Ley ADA, no cumple con despeje en áreas urbanas, no se tenga definido los límites de los lotes, etc.

## Fase 1: Trámite Evaluación (NPC)

El proceso de evaluación es fundamental para el éxito de cualquier proyecto. Aquí identificamos el Punto de Conexión (POC) y los requerimientos necesarios al sistema. El objetivo es permitirle al proponente completar un diseño detallado con todos los requisitos.

## Fase 2: Trámite Endoso De Planos (NPC)

Verificar que el diseño sometido cumple con los reglamentos, manuales, código y leyes aplicables según requeridos en la Evaluación. Evaluando que se pueda ejecutar la construcción eléctrica.

## Fase 3: Trámite Inspección de la obra (NPC)

Administración y Fiscalización periódica de la construcción de obras eléctricas que realice un ingeniero, arquitecto o técnico especializado que para tales fines haya asignado la Autoridad (LUMA) o el inspector privado que haya designado el dueño del proyecto, para garantizar que fueron realizadas conforme a las leyes, reglamentos y normas para la construcción eléctrica y el Plano Vigente Endosado. Administrar, evaluar y aprobar toda la documentación requerida que aplique al Proyecto.

Esta parte del proceso consiste en verificar y aprobar la construcción de campo del desarrollador. Cualquier proyecto que el cliente solicite, la inspección debe tener un diseño avalado actual y válido. Una vez completada la inspección final el cliente está listo para ser conectado.

## ¿Cuándo revisar una evaluación o endoso por OGPE?

- Caducidad del plano endosado o evaluación (1 año)
- Solicitud de Cambio de punto de conexión y/o entrega
- Variación en la carga eléctrica
- Cambios durante la construcción

## Manual del cliente para nuevas conexiones de proyectos

### Fase 1: Trámite evaluación

1. Envíe la solicitud de su proyecto a través de OGPe Single Business Portal: [www.sbp.pr.gov](http://www.sbp.pr.gov)

#### Requisitos Básicos:

- Formulario Solicitud de Recomendación de Infraestructura (4375.001)
- Plano de situación de la obra proyectada georeferenciado en formato dxf o dwg.
- Memorial Explicativo indicando el alcance del proyecto en referencia con relación a la infraestructura, debe estar en formato PDF, conforme al plano de situación y al Formulario LUMA-SRI.
  - Identificar si fue previamente evaluado e incluir su # Proyecto
  - Proyectos por fase deberán incluir censo de carga por fase e itinerario de cargas
  - Incluir perfil de carga (Ej. Residencial, Comercial, Industrial, Turístico, híbrido, etc.)

### Fase 2: Trámite endoso de planos

1. Envíe la solicitud de su proyecto a través de OGPe Single Business Portal: [www.sbp.pr.gov](http://www.sbp.pr.gov)

#### Requisitos Básicos:

- Formulario Solicitud de Recomendación de Infraestructura (4375.001)
- Memorial Explicativo indicando el alcance del proyecto en referencia con relación a la infraestructura, debe estar en formato PDF, conforme al plano de situación y al Formulario LUMA-SRI.
- Certificación de Planos LUMA en su versión más actualizada. (4375.004)
- Archivo que contenga el diseño eléctrico geo-referenciado en formato DXF o DWG, dibujado a escala y orientado al norte.
- Planos para endoso; todas las hojas del plano deben tener NUEVO sello de Certificación de Diseñador en su versión más actualizada.
- Estampilla Digital Especial EDE.
- De ser necesario otras certificaciones, cómputos y cartas relevantes (ej. OEPPE, Recomendaciones de Medición, Certificación ROW)

### Fase 3: Trámite inspección de la obra

1. Notificación del Inicio de Construcción
  - El cliente debe enviar formulario de Solicitud de Inspección (4375.002) al email de Ingeniería de la región correspondiente 15 días laborables antes del inicio de la construcción.
2. Reunión de Pre-Construcción. (Asistencia requerida Inspector Privado, Contratista y representante del dueño)

#### Se discute y levanta minuta sobre los siguientes asuntos:

- Punto de Conexión
- Diseño
- Aportación (Entregar Carta para pago)
- Programa de Trabajo
- Identificar Trabajos cerca de Líneas Energizadas y aplicar Procedimiento TD-815
- Gestión para Equipo de Medición
- Información de Contacto (e-mail & Teléfonos) y Asistencia
- Proceso de Aprobación, Conexión, Endosos y Certificaciones.

#### Responsabilidades de las partes:

- Estimados a producirse
  - Pagos a realizarse (Estimados, Aportación, etc.)
  - Notificación de Excavaciones
  - Permisos de Excavaciones
  - Contrato para proyectos con servicio al por mayor
  - Tramites solicitar, instalar y alambrado de Equipos de Medición (Una vez solicitados los Equipos de medición por el contratista, tendrá 10 días para recogido en almacén)
- Otros L & P:
  - Permisos Condicionados
  - Modificación & Cancelaciones de Servidumbre
  - Servidumbres requeridas
  - Cesión Traspaso y Garantía

## Manual del cliente para nuevas conexiones de proyectos

### Fase 3: Trámite inspección de la obra (continuación)

#### 3. Pagos del Cliente o Contratista

- Aportación
- Estimados Extramuros (para garantizar una buena planificación recomendamos pagar estos trabajos adicionales a la brevedad posible) Interno (2 días KPI)
- Estimado POC
- Estimado Global (Si aplica)

#### 4. Informes Parciales o Finales (5días) Interno KPI

- Inspector Privado** envía Informe de Inspección de Obras (4375.005) al Técnico LUMA asignado al caso.
- Inspección LUMA** De haber deficiencias se genera reporte de deficiencias (4375.024) y se notifican mediante e-mail a todas las partes del Proyecto.
- Inspector Privado** Una vez corregidas contesta la corrección.
- Inspección LUMA:** Re-inspección de ser requerida.

#### Notas Importantes:

- Mensualmente se deberá someter un Informe de Inspección Parcial.
- Toda comunicación oficial del Proyecto se requiere copiar a todas las partes del Proyecto)
- Cualquier variación durante la construcción será requerido someter un As-built antes de energizar el Proyecto.
- Tramites de Constitución de Servidumbres o Cesión Traspaso y Garantía deberán completarse previo a la Conexión.
- Una vez la Etapa o la totalidad del Proyecto sea aprobada será referido para Conexión. La Carta de Endoso para tramites de Permiso de Uso será entregada y cargada al SRI vigente del Proyecto Endosado al Portal OGPe (SBP).
- Las Certificaciones Eléctricas serán entregadas una vez aprobada la etapa o Inspección final.
- Proyecto que requieran contrato al por mayor luego de completado el tramite de alambrado de Equipos de Medición, se realice inspección final y sea aceptada. Se le notificará al Equipo de Cuentas Claves LUMA para establecer los Requisitos para servicio nuevo al por mayor con el cliente.

## Información de contacto

### ARECIBO

(787) 521-5170

[Ingenieria.DistribucionArecibo@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionArecibo@lumapr.com)

Edificio Regional Ave. Juan Rosado #196  
Arecibo, PR 00613

### MAYAGÜEZ

(787) 521-0930

[Ingenieria.DistribucionMayaguez@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionMayaguez@lumapr.com)

Edificio Keller Calle McKinley #108 Esquina  
Calle Dr. Vadi, Mayagüez, PR 00680

### BAYAMÓN

(787) 521-1625

[Ingenieria.DistribucionBayamon@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionBayamon@lumapr.com)

Carr. 174 Esquina Ave. Laurel Minillas, Bayamón, PR 00961

### SAN JUAN

(787) 521-6443

[Ingenieria.DistribucionSanJuan@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionSanJuan@lumapr.com)

Carr. 8838 Km. 5.6 Monacillos, San Juan, PR 00926

### CAGUAS

(787) 521-7918

[Ingenieria.DistribucionCaguas@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionCaguas@lumapr.com)

Carr. #1 Ave. José R. Mercado (final) Esquina Rafael  
Cordero, Caguas, PR 00726

### PONCE

(787) 521-5621

[Ingenieria.DistribucionPonce@lumapr.com](mailto:Ingenieria.DistribucionPonce@lumapr.com)

Centro del Sur Shopping Center  
Blvd Miguel A. Pou Int. Ave. Fagot, Ponce PR 00731

